



## Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

**Sesión** CC.SO.2021.4  
**Fecha** 29 de noviembre de 2021  
**Hora** 17:30  
**Lugar** Instalaciones de la FIL 2021, estand E15 y E17, ubicado en la Expo Guadalajara, Av. Mariano Otero 1499, Col. Verde Valle, CP 44550, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 22 de noviembre de 2021, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre del 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Guía de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Ruta crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
8. Presentación del Modelo de Implementación de la PEAJAL (MI-PEAJAL) y de los insumos técnicos para la formulación de sus Programas Marco de Implementación
9. Presentación del proyecto del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL) y de las propuestas de instrumentos derivados
10. Presentación para conocimiento de los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional
11. Presentación para conocimiento del programa de la Jornada 2021 Contra la Corrupción en Jalisco. Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción
12. Asuntos generales
13. Acuerdos
14. Clausura de la sesión

### 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Secretaria Técnica da la bienvenida y procede a pasar lista y verificar la existencia de la de *quorum*.





- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, presente
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, presente

En uso de la voz, la Secretaría Técnica indica que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción se disculpa por no poder asistir. Da cuenta de que se encuentran presentes seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay el *quorum* que se requiere.

El Presidente del Comité Coordinador declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y solicita a la Secretaria Técnica prosiga con el siguiente punto.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica procede a dar lectura al Orden del día;

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre del 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Guía de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Ruta crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador
8. Presentación del Modelo de Implementación de la PEAJAL (MI-PEAJAL) y de los insumos técnicos para la formulación de sus Programas Marco de Implementación
9. Presentación del proyecto del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL) y de las propuestas de instrumentos derivados
10. Presentación para conocimiento de los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional
11. Presentación para conocimiento del programa de la Jornada 2021 Contra la Corrupción en Jalisco. Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción
12. Asuntos generales
13. Acuerdos
14. Clausura de la sesión



El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente, quien señala que lo hará omitiendo los cargos con el objetivo de hacer más ágil la lectura:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de las personas presentes el Orden del día. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre del 2021**

La Secretaria Técnica señala que el acta fue enviada con anterioridad en la carpeta compartida de la nube y agradece las observaciones que se recibieron para mejorar la redacción por parte del Comité de Participación Social (CPS). Solicita obviar la lectura y proceder directamente a tomar la votación.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien tiene algún inconveniente en obviar la lectura del acta. Al no haber comentarios, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica toma la votación correspondiente:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021 de Comité Coordinador por unanimidad. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

### **4. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica expone el estado que guardan los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador:





Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2019	A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo con los tiempos que la ley marque.	<b>En proceso</b> • No se ha recibido información.
	A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020	Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaría Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.	<b>En proceso</b> • El 30 de septiembre de 2021 se aprobó el Anexo C, Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021, correspondiente al Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. En dicho documento el CC determina que la recomendación de mérito aún no se puede dar por concluida por los motivos indicados en el mismo.
	A.CC.2021.9 del 30 de septiembre de 2021	Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.CC.2021.2, en la sesión del 18 de enero de 2021, solo por lo que ve a la sesión calendarizada para el 27 de septiembre del presente año, teniéndola por celebrada el 30 de septiembre de 2021, para los efectos legales a que haya lugar.	<b>Concluido</b>
	A.CC.2021.10 del 30 de septiembre de 2021	Se aprueba en lo general las Reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se aprueba en lo particular que se realice una versión actualizada que contenga las observaciones emitidas por la	<b>Concluido</b> • Documento publicado y disponible en <a href="https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/acuerdos/Reglas_funcionamiento_organ">https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/acuerdos/Reglas_funcionamiento_organ</a>





<b>2021</b>		<p>Presidenta del ITEI. Una vez que se tenga la versión final de las reglas, estas deberán de ser publicadas por la Secretaría Ejecutiva en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.</p>	<p><a href="#">nizacion Comité Coordinador.pdf</a></p>
	<p>A.CC.2021.11 del 30 de septiembre de 2021</p>	<p>Se aprueba en términos generales el Esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA), mediante los siguientes acuerdos particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el objetivo del SeDENUNCIA, el cual consiste en: Brindar a las ciudadanas y los ciudadanos un mecanismo que permita presentar una denuncia a través de Internet por presuntas faltas administrativas o presuntos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos de todos los entes públicos del ámbito estatal y municipal del Estado de Jalisco, así como en contra de particulares en los casos que establece la legislación aplicable.</li> <li>2. Se aprueba el alcance del SeDENUNCIA, mismo que consiste en: Ser un mecanismo de recepción y seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas o presuntos delitos por hechos de corrupción, que dé cuenta al denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra su denuncia.</li> <li>3. Se aprueba que el SeDENUNCIA incluya un módulo didáctico de información que explique el proceso de atención de una denuncia, las etapas del procedimiento que corresponda, y contenga una sección de preguntas frecuentes sobre el Sistema y sus alcances.</li> <li>4. Se aprueba que se integre un grupo de trabajo inicial con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y</li> </ol>	<p><b>Se propone darlo por concluido</b></p> <p>Se trata de un acuerdo general, que consta de cuatro acuerdos particulares. Los tres primeros son de conocimiento, por lo que se consideran concluidos. El cuarto acuerdo ha sido atendido y presenta los siguientes avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se integró el grupo de trabajo inicial.</li> <li>2. Se desarrollaron las versiones consensuadas de los diagramas de flujo de proceso del SeDENUNCIA: a) un diagrama general del Sistema; b) el diagrama de atención de las denuncias de presuntas faltas administrativas; y c) el diagrama de denuncias de delitos por presuntos hechos de corrupción.</li> <li>3. Se identificaron las etapas procesales para cada tipo de denuncia.</li> <li>4. Se determinó la información que deberá ser retroalimentada al SeDENUNCIA para que se pueda dar cuenta al denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra</li> </ol>





		el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado por la Secretaría Ejecutiva, que tendrá como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de denuncias y la información con la que deberá construirse y, en su momento, alimentarse al SeDENUNCIA, por parte de los entes públicos del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con su objetivo y alcance.	su denuncia.  Con lo anterior se ha logrado un avance definitivo en la etapa de Planificación del Sistema.
<b>2021</b>	A.CC.2021.12 del 30 de septiembre de 2021	Se aprueban los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios, que propone la Secretaria Técnica.	<b>Concluido</b>
	A.CC.2021.13 del 30 de septiembre de 2021	Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismo que deberá ser publicado con sus anexos en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	<b>Concluido</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe presentado ante los Poderes públicos el 29 de octubre de 2021.</li> <li>• Publicado y disponible en <a href="https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021-10/Informe_de_Actividades_CC_2020-2021.pdf">https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021-10/Informe de Actividades CC 2020-2021.pdf</a></li> </ul>
	A.CC.2021.14 del 30 de septiembre de 2021	Se aprueba dar por concluidas las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2018.01, R.CC.SEAJAL.2018.02 y R.CC.SEAJAL.2018.03 con base en la atención dada por los entes públicos, así como el estatus de las mismas, reportado en el anexo denominado Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021, que forma parte del Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	<b>Concluido</b>

La Secretaria Técnica destaca que se remitió la tabla donde se resume cómo se le da seguimiento a la ejecución de acuerdos que instruyen; resalta que se tienen cinco acuerdos concluidos, y se propone dar por concluido el relativo al esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, ya que se han cumplido las acciones relativas. Aprovecha para agradecer la disposición que han tenido los equipos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, encabezados personalmente por el Fiscal Especializado, Mtro. Gerardo Ignacio



de la Cruz Tovar, y de la Contralora, Lic. María Teresa Brito Serrano y su equipo, ya que se han tenido reuniones técnicas para arribar al alcance del proyecto.

Puntualiza que queda en proceso el acuerdo número 18, y están por decidirse algunas cuestiones sobre el acuerdo número 8, que tiene que ver con la recomendación para el fortalecimiento institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco.

Resalta que en el informe del Comité Coordinador celebrado el 30 de septiembre se dio cuenta en un anexo que la Contraloría del Estado cumplimentó la parte de la recomendación. Se estaba impulsando en otros entes públicos del Estado que se lleve a cabo; sin embargo, en la próxima sesión tomarán la decisión que corresponda a la recomendación. Se ha avanzado bastante, resalta la Secretaria Técnica.

Consulta si es necesario que amplíe la información. El Presidente del Comité Coordinador señala que no es necesario y solicita proseguir.

### **5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Guía de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco**

La Secretaria Técnica resalta que la guía se elaboró en cumplimiento al Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador, como parte de los proyectos estratégicos, y se encuentra alineada con la PEAJAL, particularmente con el Eje 3, "Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública", y acorde con el objetivo específico 3.1, relativo a fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en adquisiciones públicas, control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala local.

Especifica que la actividad número 12 consiste en promover la generación y publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios. Dicho documento indica, entre otras cosas, los pasos a seguir que pueden adoptar los entes públicos que deseen publicar Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios para dar cumplimiento a sus obligaciones, que en este aspecto hay diversas normativas de las cuales se colige dicha obligación. En caso de ser aprobado, se procedería a hacer una amplia difusión y adicionalmente agradece a la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco y al personal del ITEI, particularmente a Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, por la retroalimentación que se tuvo del primer borrador. Es un documento importante en donde se da cuenta de hallazgos del Sistema Nacional de Transparencia, de la Plataforma y de la unión que se hace del Sistema con el Sistema Nacional Anticorrupción en estas búsquedas.

La Secretaria Técnica propone que además se apruebe poner a disposición del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco, mediante su Coordinadora, la propia Mtra. Cantero Pacheco, para que tenga un alcance mayor y sea pertinente realmente en las manos de quien corresponda. Consulta si alguien quiere comentar algo más respecto de la Guía.

La Presidenta del ITEI celebra el hacer la Guía extensiva al Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco; considera que lo que el Secretariado puede hacer es instrumentarlo o proponerlo de manera directa con las instituciones que actualmente están



trabajando compromisos de Gobierno Abierto, pero también con todas las organizaciones que están trabajando en el propio Secretariado.

Por otro lado, se puede hacer extensivo a todos los sujetos obligados para que comiencen a conocerla, ya que en muchas ocasiones se generan documentos que no se conocen por parte de las diferentes autoridades y en Jalisco se tienen 549 instituciones a las que se les puede hacer llegar dicha información y presentarlo además al Sistema Nacional de Transparencia como insumo, que también en un momento dado se puede utilizar.

El Presidente del Comité Coordinador agradece la participación de la Presidenta del ITEI y consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar.

La Secretaria Técnica celebra la disposición de la Presidenta del ITEI y da lectura al acuerdo que propone:

“Se aprueba la Guía para la generación y publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco, así como remitirlo a los integrantes del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco a través de su coordinadora para, de así considerarlo, pueda implementarlo en el marco de los compromisos de Gobierno Abierto y en sus actividades diarias, además de lo señalado por la Presidenta al Sistema Nacional de Transparencia, y si lo tienen a bien, instruir a la Secretaria Técnica para que también realice una amplia difusión de la Guía a los entes públicos, los organismos empresariales, sociedad civil, instituciones educativas o de investigación y a la sociedad en general en redes sociales”.

La Secretaria Técnica lo somete a votación:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

#### **6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica destaca que derivado del informe del Comité Coordinador del 30 de septiembre, fue aprobado el informe junto con el anexo denominado Informe sobre seguimiento de recomendaciones no vinculantes emitidas durante el periodo 2018-2019; en este se precisa que no se dan por concluidas dos recomendaciones: las relativas a la defensoría de oficio de los procesos de responsabilidad administrativa y el fortalecimiento



de las contralorías sociales. En la segunda se señaló que la Contraloría ya cumplió, pero quedan pendientes algunos entes públicos.

Por ello se elaboró el presente documento, que tiene un alcance clasificatorio casi archivístico. Se somete a su aprobación esta clasificación y criterios para la diversidad de respuestas que dan los entes públicos, que no siempre es aceptada o no aceptada, o cumplida o no cumplida, sino un universo, y para ir cerrando esta clasificación y poder hacer un manejo de datos y de respuestas adecuada, contiene breves directrices para poder darlas por concluidas y no tenerlas eternamente en seguimiento.

Si dicha propuesta se aprueba, se va a reflejar en el informe del próximo año, el cual vendría con la nueva clasificación aprobada. Se pone a disposición en caso de que tuvieran algún comentario.

El Presidente del Comité Coordinador comenta que conoció el informe y lo votó desde la Comisión Ejecutiva; recuerda que su voto fue en contra, por una razón que ahora se está solventando, ya que consideraba que los criterios eran laxos en cuanto al cumplimiento o no del mismo y reconoce a la Secretaria Técnica que en corto tiempo propuso un criterio de clasificación que le parece sólido.

Coincide con la Secretaria Técnica en que no es sólo la respuesta que se envíe, sino que tiene que haber otros elementos que, con mucho más rigor, permitan determinar si se han cumplido o no las recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Lo considera importante para un órgano donde sus recomendaciones no son vinculantes legalmente; sin embargo, en términos de legitimidad de la gestión pública es muy importante y se refleja en el documento. Agradece nuevamente y adelanta que votará a favor del documento.

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación del documento presentado:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad la Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Presidente del Comité Coordinador solicita se prosiga con el siguiente punto.

## **7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Ruta crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica expone que de acuerdo con lo que establece el artículo 8, numeral 1, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, es facultad del Comité Coordinador elaborar su Programa de Trabajo Anual, por lo que la Secretaría en su calidad



de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador elaboró el año pasado una ruta crítica para la elaboración del mismo. Se hicieron algunas adecuaciones para hacer más breve el procedimiento. Es solo la ruta, no es el programa en sí mismo, sino la manera en cómo se integrará el documento del próximo año, y no se recibió ninguna información sobre la propuesta enviada, por lo que estaría siendo sometida en los mismos términos que se les envió el material.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación del punto.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo y lo somete a aprobación:

“Se aprueba la Ruta Crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”;

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión la elaboración de la Ruta Crítica para elaborar el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 2022.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar.

#### **8. Presentación del Modelo de Implementación de la PEAJAL (MI-PEAJAL) y de los insumos técnicos para la formulación de sus Programas Marco de Implementación**

La Secretaria Técnica resalta la presentación de lo que se ha elaborado a lo largo del año para apoyar al Comité Coordinador: el impulso del diseño de la implementación de la PEAJAL; es decir, es una especie de ruta crítica o mapa a seguir para conseguir estos programas. Destaca que se ha tenido el cuidado para alinear todo lo correspondiente con el Sistema Nacional Anticorrupción, por medio de reuniones continuas y asistiendo a todo lo que se ha estado indicando por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo tanto, enlista los insumos que les fueron entregados:

- Un estudio especializado, Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Un proyecto del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (MI-PEAJAL).
- Un proyecto del Modelo de Implementación Municipal de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Una propuesta de directrices para el diseño de la metodología para la elaboración de los Programas de MI-PEAJAL.



La Secretaria Técnica señala que queda atenta para sostener reuniones técnicas de trabajo para explicar los insumos y que puedan tomar las decisiones correspondientes.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que no es fácil, como si estuvieran en otra entidad u otra autoridad, aprobar una ruta o un esquema de implementación de la Política, por las características peculiares de este órgano, que no se tiene un presupuesto asignado al Comité Coordinador y por lo tanto difiere de otro tipo de planeación -por ejemplo, la que se desarrolla en la Contraloría, en el ITEI, en cualquiera de las instancias que representan-, y no es lo mismo con el Comité Coordinador.

Al final de esta sesión les solicita quedarse unos minutos para lo que comentó la Secretaria Técnica, pues es necesario hacer reuniones técnicas para establecer cómo se va a hacer la ruta alineada al Sistema Nacional Anticorrupción, pero previamente considera importante ponerse de acuerdo en cuál sería el mejor esquema en que las instituciones aportarían a la implementación de la PEAJAL, incluida la Secretaría Ejecutiva.

Propone hacer un ejercicio, que afortunadamente la Secretaria Técnica da un primer saque, un primer ejercicio de definiciones, de una ruta, de una lógica de implementación para este año. Considera obvio que no se puede implementar en un año toda la Política, y se requiere tomar decisiones sobre qué temas, qué implementación y con qué recursos.

Destaca que estas tres preguntas no son fáciles de responder; considera que es afortunado que las personas que integran el Comité Coordinador no solo son especialistas, sino que tienen una experiencia amplia, que seguramente darán las mejores respuestas para innovar en algo que entiende todavía no ocurre en ningún otro lugar del país. Da el uso de la voz al Auditor Superior del Estado de Jalisco.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco hace reflexiones sobre el tema relativo a la importancia de los dos instrumentos, que no son nada más normativos. Son instrumentos que tienen que ver con cómo van a ir dando los tiempos, y cómo se van a hacer las interacciones de las instituciones del Comité Coordinador, de cómo se despliega cada uno y cada una de las instituciones. ¿En qué tiempos?, ¿con qué recursos?, ¿en qué plazos?, ¿con qué profundidad? Se establece todo lo que la Política Estatal, que es una política amplia, es un documento amplio con muchas líneas, con muchas directrices y considera que deben de reflexionar el cómo lo van a ir desdoblado y desplegando.

Añade el Auditor Superior del Estado de Jalisco que para quienes estudian políticas públicas, los que han diseñado, implementado y evaluado políticas públicas, la etapa crítica de éxito o fracaso de una política es la implementación.

Por ello considera necesaria la reflexión; no es obviar las cosas, se debe dimensionar cada una de las palabras, cada uno de los compromisos, porque ahí cada uno de ellos implica tiempo, implica recursos materiales, financieros y humanos. Muchas veces en el calor de las aprobaciones es muy sencillo decidir hacerlos, y después se tiene que ver que es un Estado que tiene 125 Municipios, es un Estado que geográficamente es amplio, es un Estado que tiene sujetos obligados o sujetos fiscalizables o dependencias, unidades administrativas, etcétera, que implicarían un gran esfuerzo.



Hace un llamado para que se den el tiempo en establecer estas mesas para ir con toda responsabilidad y detenidamente puntualizando la implementación y el modelo de evaluación de las mismas. Considera que se entró en una etapa crítica del Sistema.

El Presidente del Comité Coordinador agradece la participación del Auditor Superior del Estado de Jalisco y califica el comentario con especial relevancia, porque efectivamente en el calor de las aprobaciones de pronto no tiene que ver con el calor de las evaluaciones o la fiscalización de la misma.

Opina que se debe tener cuidado con ello y con todas las complejidades que mencionó, y destaca dos. La primera, que van a ser referente en otras entidades federativas y, como tal, se tiene la responsabilidad de hacer un buen trabajo, un trabajo que sea además replicable en otras entidades. Coincide en tomarse el tiempo, para hacer una reunión previa a las sesiones y técnicas de trabajo.

El Presidente del Comité Coordinar consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación del punto.

La Secretaria Técnica menciona que fue únicamente presentación y reitera el agradecimiento por la disposición al trabajo colaborativo que se va a tener y que se ha tenido en ejercicios ejemplares en relación a lo que sucede en otros Estados, como lo fue la aprobación de la PEAJAL y otros instrumentos. Prosigue con el siguiente punto.

#### **9. Presentación del proyecto del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL) y de las propuestas de instrumentos derivados**

La Secretaria Técnica presenta los siguientes insumos:

- Estudio especializado sobre los sistemas de seguimiento y evaluación locales en materia anticorrupción.
- Proyecto del MOSEC-JAL
- Propuestas de directrices de actuación en el sistema de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Propuesta de lineamientos generales de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Proyecto del Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Técnica menciona que igualmente se estará discutiendo en las mesas técnicas de trabajo, como enunció el Auditor Superior del Estado de Jalisco.

El Presidente del Comité Coordinador puntualiza que es punto para presentación como el anterior, por lo que solicita a la Secretaria Técnica continúe.



## 10. Presentación para conocimiento de los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional

La Secretaria Técnica resalta que es punto de conocimiento lo relativo a la interconexión con la Plataforma Digital Nacional. Menciona que se les hizo llegar un breve resumen respecto del avance que se tiene como Estado de Jalisco, desglosado en los entes públicos en cuanto al SIDDECLARA, que es el S1 de Declaraciones Patrimoniales, así como los avances que se tienen en el S2 y S3.

Respecto al SeDENUNCIA, que es el S5, se mencionó en el punto anterior, por lo que se pone a disposición si tienen alguna duda o pregunta respecto al avance.

Informa que se tuvo la Sexta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos y se dio cuenta de los avances nacionales y que Jalisco va bien, siendo puntero, pues tiene buenas evaluaciones en cuanto al tablero de control que llevan en la SESNA.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

## 11. Presentación para conocimiento del programa de la Jornada 2021 Contra la Corrupción en Jalisco. Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción

La Secretaria Técnica comenta que, como cada año ha venido sucediendo, se celebrará el próximo 9 de diciembre de manera virtual la Jornada 2021 Contra la Corrupción en Jalisco entre las 9:00 y las 12:00 horas, y extiende la invitación para estar en la inauguración y en las conferencias. Señala que son dos conferencistas mujeres de muy alto nivel, y se les puso la información correspondiente en la carpeta en la nube. Agradece la difusión que puedan hacer en sus respectivos medios de comunicación y redes sociales.

El Presidente del Comité Coordinador agradece por la información respecto de lo que sucederá y solicita continuar con el siguiente punto.

## 12. Asuntos generales

La Secretaria Técnica no tiene ningún punto por desahogar. El Presidente del Comité Coordinador cede el uso de la voz a la Presidenta del ITEI.

Esta agradece la asistencia al Pabellón de la Transparencia y destaca lo que comentó en la inauguración. Le parece que es importante la vinculación de los dos sistemas, el Sistema Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, y aplaude que exista el espacio donde precisamente lo pueden sentir, literal, que están en casa, porque son sistemas completamente vinculados. Se congratula de que hayan aceptado sesionar en este espacio.

El Presidente se expresa también agradecido con la anfitriona y con el ITEI, y considera que han sido bien tratados y que fue una excelente idea sesionar en este lugar. Solicita a la Secretaria Técnica continuar.





### 13. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

#### **A.CC.2021.15**

Se aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021 a las 17:30 horas.

#### **A.CC.2021.16**

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021.

#### **A.CC.2021.17**

Se aprueba la Guía para la generación y publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco y remitirla a los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través de su Coordinadora, para que, de así considerarlo, puedan implementarlo en el marco de los compromisos de Gobierno Abierto o en sus actividades diarias, además de lo señalado por la Presidenta Cynthia Cantero, al Sistema Nacional de Transparencia, y se instruye a la Secretaria Técnica para que realice una amplia difusión de la Guía a los entes públicos, organismos empresariales y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación y sociedad.

#### **A.CC.2021.18**

Se aprueba la Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

#### **A.CC.2021.19**

Se aprueba la Ruta Crítica para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.






**14. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 18:17 horas del lunes 29 de noviembre de 2021.

**Comité Coordinador**




---

**José de Jesús Ibarra Cárdenas**  
Presidente del Comité Coordinador  
en representación del Comité de Participación Social


---

**Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



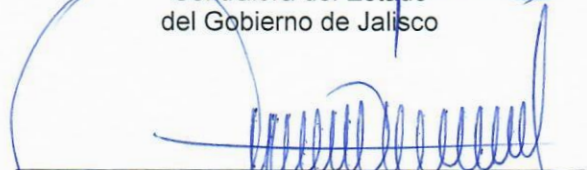
---

**María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado  
del Gobierno de Jalisco




---

**Daniel Espinosa Licón**  
Presidente del Consejo de la Judicatura



---


**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Jalisco



---

**José Ramón Jiménez Gutiérrez**  
Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Jalisco

**Secretaría del Comité Coordinador**



---

**Haimé Figueroa Neri**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021.



**La suscrita** con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, certifico los "ACUERDOS **A.CC.2021.15** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 17:30 HORAS, **A.CC.2021.16** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, **A.CC.2021.17** SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS ANTICORRUPCIÓN PRIORITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y REMITIRLA A LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO, A TRAVÉS DE SU COORDINADORA, PARA QUE, DE ASÍ CONSIDERARLO, PUEDAN IMPLEMENTARLO EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO O EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO POR LA PRESIDENTA CYNTHIA CANTERO, AL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE REALICE UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LA GUÍA A LOS ENTES PÚBLICOS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD, **A.CC.2021.18** SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE RESPUESTAS Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, **A.CC.2021.19** SE APRUEBA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", **emitidos por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco** en la Cuarta Sesión Ordinaria CC.SO.2021.4, celebrada el día 29 de noviembre de 2021.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de marzo 2022

Dra. Haimé Figueroa Neri  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco